

DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 58 /2022

ASUNTO: Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo en la categoría de TÉCNICO de orientación profesional para el empleo y acompañamiento a la inserción del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo en la categoría de TÉCNICO de orientación profesional para el empleo y acompañamiento a la inserción del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, aprobada por Decreto número 52/2022, de 21 de marzo.

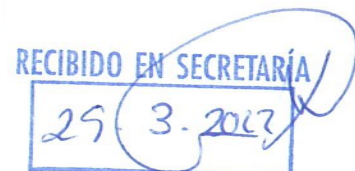
De conformidad con lo establecido en la base 3 de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 11.H e I y 12 de los Estatutos de este Organismo Autónomo y el Decreto de Alcaldía nº 7069/2021, de 22 de noviembre, **RESUELVO:**

1.- RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Se aprueba la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo, que se publicará en el tablón de anuncios de esta Administración y página web empresayempleo.velezmalaga.es.

A) ADMITIDOS/AS

Nº Registro	Apellidos y nombre
138	Alcántara López, María Luz
136	Barranquero López, Jorge
142	Cereto Villasclaras, Carmen María
150	Furest Gutiérrez, Soledad
161	García Torres, Gustavo
155	González Pachón, Sonia
143	Guarderas Barros, Alejandra
173	López González, Angelina Giorgina
154	Luque Fernández, María
158	Martínez Galvache, María Esther
135	Peláez Gutiérrez, Remedios
133	Roanes Porta, María del Pilar



144	Romero López, Encarnación
165	Ruiz Díaz, Esther M.

B) EXCLUIDOS/AS: Ninguno

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

2.- CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

El tribunal se reunirá el próximo día 31 de marzo de 2022, para la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los Sres. aspirantes en los términos establecidos en la convocatoria.

Vélez-Málaga, 29 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por Víctor González Fernández,
Vicepresidente,
el 29/03/2022, a las 9:39:18.

